

COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL CANAL DE LODOSA  
C/ Capuchinos nº 9 Principal A  
31500 Tudela (Navarra)  
C.I.F. G31199029  
Teléfono 948821138 - Fax 948412401

## ALEGACIONES AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACION DEL EBRO 2021-2027.

Desde la Comunidad General de Usuarios del Canal de Lodosa (CGUCL), apoyamos las alegaciones presentadas por la Federación del Ebro, siendo el objetivo de este documento aportar propuestas particulares que afectan al Canal de Lodosa.

Desde la CGUCL planteamos las siguientes aportaciones:

Al tema 6, implantación de caudales ecológicos:

La implantación del caudal ecológico (CODIGO MAS=449, Río Ebro desde el río Queiles hasta el río Huecha) con un caudal entorno a los 12 m<sup>3</sup>/sg. En los meses de estiaje supondrá:

- 1.- Una restricción a las concesiones históricas de los principales canales (Lodosa, Tauste, Imperial) de un 19,6%
- 2.- Condicionar 90 Hm<sup>3</sup> del Embalse del Ebro para este fin, cuando su volumen de capacidad medio es de 380 Hm<sup>3</sup> equivale a condicionar un 23% dicha infraestructura de regulación.

El concepto de caudal ecológico es bien visto por esta CGUCL, pero cuando su implantación, siendo novedosa en este caso, supone una tan grave afección a los derechos preexistentes, sin tener en funcionamiento una pieza de regulación que apoye dicho caudal ecológico supone una restricción tan importante en el eje del Ebro, que su mantenimiento en el Plan no podrá contar con el apoyo de la CGUCL.

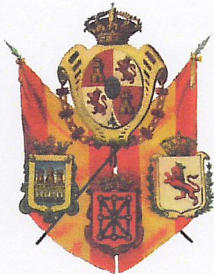
Al tema 13, mejorar la sostenibilidad del regadío de la demarcación:

Desde la CGUCL no se plantean grandes superficies, pero sí se pueden realizar aumentos de zonas regables de iniciativa privada con cargo a la regulación interna del propio Canal de Lodosa, que mejorarían la efectividad y mantenimiento económico de la CGUCL.

Al tema 17: recuperación de costes y financiación:

La modificación del régimen económico financiero actual, supondrá para el regadío tradicional de la CGUCL una carga que hará inviable las explotaciones y en el caso de que se produjese previamente a la aprobación de este Plan, debería ser causa del rechazo por parte de los usuarios a este documento.

Al tema 18: gestión de riesgo de inundaciones:



COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL CANAL DE LODOSA  
C/ Capuchinos nº 9 Principal A  
31500 Tudela (Navarra)  
C.I.F. G31199029  
Teléfono 948821138 - Fax 948412401

Diversas comunidades de base de la CGUCL están siendo afectadas por las inundaciones del río Ebro y por ello debemos manifestar lo siguiente:

1.- Apoyamos las alegaciones propuestas por ASAFRE.

2.- La función de los embalses en la laminación de avenidas es fundamental, por ello es necesario finalizar la construcción de los actuales embalses e iniciar los estudios en zona de afluentes del río Ebro, que aminoren los caudales que generan dichas avenidas.

Tudela, 28 de octubre de 2020.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

COMUNIDAD GENERAL  
DE USUARIOS DEL  
CANAL DE LODOSA  
Capuchinos, 9/TUDELA

Fdo.: Enrique Castel-Ruiz Calvo

EL SECRETARIO

Fdo.: Jorge Salcedo Ciria